

105

bierno del mi Consejo, se le dé la misma fé, y credito que á su original. Dada en Aranjuez á veintey nueve de Mayo de mil setecientos setenta y dos. = YO EL REY. = Yo Don Josef Ignacio de Goyeneche, Secretario del Rey nuestro Señor, le hice escribir por su mandado. = El Conde de Aranda. = Don Josef Faustino Perez de Hita. = Don Pedro de Villegas. = Don Antonio de Veyan. = Don Josef de Contreras. = Registrada. = Don Nicolás Verdugo. = Teniente de Canciller Mayor. = Don Nicolás Verdugo.

PUBLI CACION.

EN la Villa de Madrid á tres dias del mes de Junio de mil setecientos setenta y dos, ante las Puertas del Real Palacio, frente del Balcon principal del Rey nuestro Señor, y en la Puerta de Guadalajara, donde está el público Trato, y Comercio de los Mecáderes, y Oficiales; estando presentes D. Miguel Gomez, D. Pablo Ferrandiz Bendicho, D. Manuel Doz, Cavallero pensionado de la Real, y distinguida Orden Española de Carlos III. y D. Thomás de Gargollo, Alcaldes de la Casa, y Corte de S. M. se publicó la Real Pragmatica-Sancion antecedente con Trompetas, y Timbales, por voz de Pregonero público, hallandose á ella diferentes Alguaciles de dicha Real Casa, y Corte, y otras muchas Personas, de que certifico yo Don Pedro Escolano de Arrieta, Escribano de Camara del Rey nuestro Señor, de los que en su Consejo residen. Don Pedro Escolano de Arrieta. Es copia de la Real Pragmatica-Sancion, y su Publicacion original, de que certifico. Don Antonio Martinez Salazar.

Dirijo á V.S. de orden del Consejo el Exemplar adjunto certificado de la Real Pragmatica-Sancion de S. M. por la que se manda extinguir la actual Moneda de Plata, y Oro de todas clases; á fin de que haciendolo V.S. presente en el Acuerdo de esa Real Chancillería, lo tenga entendido para lo que ocurra, y á este efecto lo comuniqué á los Pueblos de su Distrito en la forma acostumbrada: Y de su recibo me dará V.S. aviso para ponerlo en noticia del Consejo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Junio de 1772. = Don Antonio Martinez Salazar. = Señor Don Do-

